



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Xochimilco, Ciudad de México, a 30 de septiembre 2024.

Oficio: XOCH13-UTR-3257-2024.

Folio: 092075324002048.

Asunto: **Prevención a la solicitud de información.**

**Estimado Solicitante
Presente**

En atención a la **solicitud de información pública** registrada a través del sistema electrónico con folio **092075324002048**, en la que se requiere lo siguiente:

"solicito información correspondiente al manejo de desechos y mantenimiento durante el año 2023 en la Ciudad de México. Específicamente, solicito los siguientes datos: Tipo de desechos generados: Detallar las categorías de desechos (residuos sólidos, residuos peligrosos, etc.) generados durante el año 2023. Procedimientos de manejo de desechos: Información sobre los procedimientos implementados para la recolección, tratamiento, y disposición final de los diferentes tipos de desechos mencionados. Mantenimiento relacionado con el manejo de desechos: Reportes o información sobre las actividades de mantenimiento de infraestructuras o instalaciones relacionadas con el manejo y tratamiento de desechos durante el año 2023. Superficie y áreas afectadas por desechos: Información sobre las áreas o zonas donde se ha realizado gestión de desechos por año, incluyendo datos específicos por delegación o región dentro de la Ciudad de México. Emisiones derivadas del manejo de desechos: Datos sobre las emisiones de gases contaminantes o cualquier otro tipo de impacto ambiental generado por la operación y el manejo de los desechos durante 2023. Costos de operación: Información sobre el presupuesto destinado y ejecutado en la operación y gestión de desechos en el año 2023.." (Sic)

Una vez analizado el contenido de su petición, le informo que esta Alcaldía tiene como atribuciones dentro de sus respectivas jurisdicciones; temas de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva respecto a la información que es de su competencia, es decir, aquella que fue generada por la misma.

Al respecto, se hace de su conocimiento que de conformidad con el Artículo 199, Fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, mismo que señala que las solicitudes de acceso a la información que presenten los particulares deben contener **la descripción del o los documentos o la información que se solicita**, se hace de su conocimiento que, derivado del análisis al contenido de su solicitud, no es posible desprender elementos suficientes que permitan identificar a qué tipo de solicitud está orientada su petición.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 203 de la Ley de la materia, el cual



CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



establece que cuando la solicitud presentada no fuese clara en cuanto a la información requerida o no cumpla con todos los requisitos señalados en la presente ley, el sujeto obligado mandará requerir dentro de los tres días, por escrito o vía electrónica, al solicitante, que complemente su solicitud de información por lo cual se le requiere que **aclare y precise todos y cada uno de los puntos respectivos de su solicitud de información**, en específico, **¿A qué desechos se refiere?**

En tal virtud, este requerimiento interrumpirá el plazo de contestación establecido en el Artículo 212 de la Ley en comento y se reanudará hasta el momento de su desahogo.

Finalmente, se le informa que en caso de no cumplir con la presente **prevención** dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente en que se efectuó esta notificación, la solicitud de información se tendrá por no presentada, tal y como lo establece el Artículo 203 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Elvia Martínez Franco
J.U.D de la Unidad de Transparencia e
Información Pública.

c.c.e.p. Juana Onesima Delgado Chavez.- Alcaldesa Sustituta De Xochimilco jdeldgado@xochimilco.cdmx.gob.mx

c.c.p. expediente/dgp/EMF



CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL